MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 – Promulgada el 04 – 01 – 1991.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, OFERTA PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS, POR CONTRATACIÒN DIRECTA CON RECURSOS DE ROYALTIES.

En la Ciudad de Minga Porã, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas, del día veintiocho de junio del año dos mil diez, en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, se procede a la apertura de sobres de las ofertas para la adquisición de Cubiertas para maquinarias y equipos, por procedimiento de contratación directa, presentándose los siguientes oferentes:

1- **TECHNOLOGY COMPANY:** presenta la oferta de Gs. 35.900.000 (Guaraníes Treinta y cinco millone4s novecientos mil) IVA incluido, acompañado de los siguientes documentos: Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad, establecida en el artículo 20, inc. W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Constancia de incorporación al SIPE y pago de IVA..

2- **PEREZ Y AGUAYO S.R.L.:**, presenta la oferta de Gs. 39.900.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos mil) incluido IVA, adjuntando los siguientes documentos: Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad, establecida en el artículo 20, inc. W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, último pago de IVA y Cedula Tributaria .

3- **LURAGHI DISTRIBUIDORA:**, presenta la oferta de Gs. 37.760.000 (guaraníes Treinta y siete millones setecientos sesenta mil), incluido IVA, adjuntando los siguientes Documentos: Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad, establecida en el artículo 20, inc. W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Cedula Tributaria, Certificado de Cumplimiento tributario, Constancia de RUC y el último pago de IVA

Conste que está presentes en este acto: por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Minga Porã, Samuel Ortiz Ocampos encargado de la UOC, no encontrándose en el acto de apertura de sobres ningún oferente, se firma la presente acta, en tres ejemplares de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Samuel Ortiz
Unidad Operativa de Contrataciones